
Fe de erratas

En el volumen 41, número 4, de la *Revista Colombiana de Psiquiatría* se publicó entre las páginas 853 y 866 el artículo titulado “¿Sería útil la *depuración* de los trastornos mentales comunes en pacientes hiperfrecuentadores de servicios de salud en cuidado primario?”. Por un error involuntario, se cambió la palabra “tamizaje” por “depuración”. El título correcto es: “¿Sería útil el *tamizaje* de los trastornos mentales comunes en pacientes hiperfrecuentadores de servicios de salud en cuidado primario?”. Este término se cambió también dentro del texto. Igualmente, en la página 858, columna derecha, penúltima línea dice “el de mayor recurrencia”, lo correcto es “el más frecuente”. Lamentamos estos errores y presentamos disculpas a los autores del artículo, los doctores Hernán G. Rincón-Hoyos, Mérida R. Rodríguez López, Ana María Villa Ruiz, Carlos Augusto Hernández y Martha Lucía Ramos. Las correcciones se hicieron en la versión de este artículo que aparece en la página web de la Revista: <http://psiquiatria.org.co/web/publicaciones/revista-colombiana-de-psiquiatria/>